

días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.294/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por “Gamávilla Urbana, Sociedad Limitada”, se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de oficinas, cafetería y garaje en la parcela CT2-COM.1 en la avenida de Cantabria, número 3, de este municipio, bajo número de expediente 069/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.289/08)

BOADILLA DEL MONTE

LICENCIAS

Por el presente se hace constar que por don Sergio Rodríguez Flórez se ha solicitado ante este Ayuntamiento licencia para la instalación, apertura y funcionamiento de venta de material ortopédico en la calle de José Antonio, número 34, local 8, casco urbano, de este municipio, bajo número de expediente 083/A/08.

De conformidad con cuanto se determina en la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y demás de aplicación, se abre información pública durante veinte días para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones u observaciones que tengan por conveniente, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento.

En Boadilla del Monte, a 4 de septiembre de 2008.—El concejal-delegado de Gestión Urbanística y Consumo, Pablo J. Cereijo Ponce de León.

(02/12.275/08)

BOADILLA DEL MONTE

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, de fecha 1 de octubre de 2008, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación de la “Gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/47/08.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Lugar de ejecución: conforme al pliego de condiciones técnicas.
 - c) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego.

3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Precios unitarios máximos de licitación a la baja:
 - 14,02 euros/hora ordinaria + 0,98 euros en concepto de IVA.
 - 16,82 euros/hora festiva o nocturna + 1,18 euros en concepto de IVA.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Fax: 916 349 349.
 - f) Página web: www.aytboadilla.com (perfil del contratante).
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista: anexo I.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa se atenderá a varios criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente:
 - Valoración de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor:
 1. Proyecto técnico del servicio, hasta un máximo de 39 puntos:
 - a) Descripción de los procedimientos para la gestión y prestación del servicio (hasta 25 puntos).
 - b) Descripción de los procedimientos para dotar al servicio de mayor calidad socioasistencial (hasta 14 puntos).
 2. Mejoras técnicas del servicio, hasta un máximo de 10 puntos.
 - Valoración de los criterios valorables de forma automática:
 3. Precio, hasta un máximo de 41 puntos.
 4. Otras mejoras, hasta un máximo de 10 puntos.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el perfil del contratante la fecha de presentación de propuestas.
 - b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula octava del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Sección de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.º Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la tercera planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.
11. Gastos de anuncios: cláusula decimotercera del pliego de cláusulas económico-administrativas particulares.